

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 31 DE MAYO DE 2022.

1.- Se otorga licencia municipal de obras para la construcción de vivienda unifamiliar en la calle Los Lirios 13.

2.- Se revisa el precio del contrato de “Gestión de la Ludoteca Municipal” para el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2022 y el 28 de febrero de 2023, en tanto no se formalice nuevo contrato, en la cantidad de 53.058,45 euros, 10% IVA incluido.

3.- Se desestima la solicitud de revisión de precios del contrato denominado “Atención a personas con discapacidad intelectual”.

4.- Se aprueba el proyecto y del pliego de cláusulas administrativas para la contratación de las obras de “Aparcamiento disuasorio en calle Río Ebro”, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad total de 155.000 euros, 21% IVA incluido.

5.- Se aprueba el exceso producido en las obras de “Construcción de accesos a la manzana 19 en el Poblado de Los Ángeles” en la cantidad de 7.055,52 euros, 21% IVA incluido; la certificación nº 3 por importe de 7.056,74 euros y su abono a “Urbico Construcción Civil, SAL.”; se liquidan las obras en la cantidad de 82.209,59 euros, que incluye el importe de adjudicación y el exceso aprobado; y se libera el crédito retenido y no dispuesto por haber finalizado la obra.

6.- Se aprueba el exceso producido en las obras de “Construcción de nuevo sistema depurador de aguas residuales en Suzana” en la cantidad de 14.533,50 euros, 21% IVA incluido; la certificación nº 3 por importe de 100.615,53 euros y su abono a “Urbico Construcción Civil, S.L.”; se liquidan las obras en la cantidad de 186.697,56 euros, que incluye el importe de adjudicación y el exceso aprobado; se libera el crédito retenido y no dispuesto por haber finalizado la obra; y se autoriza la devolución de la fianza complementaria por importe de 6.335,18 euros a “Urbico Construcción Civil, S.L.”, mediante la cancelación del Seguro de Caución nº 1007841 de la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, SME.

7.- Se contrata con la mercantil “Carlos Castilla Ingenieros, S.A.” el mantenimiento de la aplicación de gestión de nóminas EPSILON RH, en los siguientes precio, IVA 21% incluido: Mantenimiento estándar EPSILON, 7.911,45 euros; Soporte telemático SAU 8 horas, 677,60 euros; Bolsa de 48 horas a 85,00 euros/hora, 4.936,80 euros.

8.- Se da por extinguida la cesión al grupo musical “Rebelión en la granja” del local situado en las Antiguas Escuelas del Barrio de Los Corrales, acordada en Comisión de Gobierno de fecha 4 de febrero de 2000, debido a la disolución y desaparición del grupo; y se cede en precario el uso del local A) a la Asociación Cultural “The Rockin Pneumonias” y el local B) a la Asociación Cultural “Shit hit the fan”.

9.- Se aprueba la certificación nº 5 de las obras realizadas por la Comunidad de Propietarios de calle Santa Lucía nº 68 correspondiente a la décima convocatoria de

subvenciones ARU “Ebro-Entrevías”, que asciende a la cantidad de 17.710,04 euros.

10.- Se aprueban los actos programados con motivo del 28 de junio “Día del orgullo LGTBI”, con un presupuesto de 4.660 euros.

11.- Se aprueba la colocación de Puntos Violetas en la ciudad dentro del catálogo de medidas urgentes del Plan de Mejora y Modernización para la lucha contra la violencia machista, con un presupuesto de 1.200 euros.

12.- Se minora la subvención concedida al AMPA “López de Gámiz” del Colegio Público Anduva para realización de actividades en el año 2021, en función del importe justificado, quedando fijada en 736,81 euros; y se inicia expediente de reintegro parcial de la misma.

13.- Se minora la subvención otorgada al AMPA “Saavedra” del Colegio Público Cervantes para la realización de actividades durante 2021, en función de las actividades realizadas, quedando fijada en 800 euros; y se inicia expediente de reintegro parcial de la misma.

14.- Se acepta la justificación de la subvención concedida al AMPA del Colegio Público Príncipe de España para la realización de actividades en 2021.

15.- Se da por finalizado el expediente incoado a la Asociación de Vecinos Casco Viejo Miranda para el reintegro parcial de subvención concedida para la realización de actividades en 2020.

16.- Se minora la subvención otorgada al AMPA “Los Juncos” del Colegio Público La Charca para la realización de actividades durante 2021, en función del importe justificado, quedando fijada en 1.157,90 euros; y se inicia expediente de reintegro parcial de la misma.

17.- Se minora la subvención otorgada al AMPA “Antonio Cabezón” del Colegio Público Altamira para la realización de actividades durante 2021, en función de las actividades realizadas, quedando fijada en 1.110,88 euros; y se inicia expediente de reintegro parcial de la misma.

18.- Se minora la subvención otorgada al AMPA “Entre Ríos” del Colegio Público Los Ángeles para la realización de actividades durante 2021, en función del importe justificado, quedando fijada en 268,80 euros; y se inicia expediente de reintegro parcial de la misma.

19.- Se aprueba la suscripción de un convenio de colaboración con la Asociación de “Hosteleros de la Parte Vieja” para el desarrollo de la actividad “Distrito de Domingo” del ejercicio 2022, con una aportación municipal de 3.200 euros.

20.- Se aprueba la suscripción de un convenio de colaboración con la asociación “La Lokomotora” para la celebración del V Festival “King of the Ebro”, con una aportación municipal de 4.800 euros.

21.- Se acepta la justificación de la subvención correspondiente al convenio ce

colaboración suscrito con Club Deportivo de Baloncesto Cronos, para la promoción deportiva escolar en la modalidad de baloncesto durante 2021.

22.- Se acepta la justificación de la subvención correspondiente al convenio de colaboración suscrito con el Club Deportivo 36#School, para la promoción deportiva escolar, en la modalidad de motocross, durante el año 2021.

23.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada al Club Deportivo Casco Viejo para la realización de actividades durante 2021 y, en consecuencia, se abona el 30% restante del importe total de la misma.

24.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada al Club Piragüismo Antares, para el desarrollo de actividades durante 2021 y, en consecuencia, se abona el 30% restante del importe total de la misma.

25.- Se abona a las personas adscritas a las Instalaciones Deportivas Municipales las cantidades que corresponden al concepto de quebranto de moneda del año 2021.

26.- Se abona a las personas adscritas a la Casa Municipal de Cultura las cantidades que corresponden al concepto de quebranto de moneda del año 2019.

**PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

A.- Se clasifican las ofertas presentadas a la licitación para la contratación del servicio de “Telefonía (voz, datos y SMS), Datos e Internet”, con el siguiente resultado: se rechazan las ofertas presentadas para el Lote 1 y se declara desierto; y se requiere a la única oferta presentada por “Vodafone España, S.A.U.” para el Lote 2, para que aporte diversos documentos como paso previo a la adjudicación del contrato.

B.- Se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas para la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, de la “Explotación de la cafetería ubicada en las Instalaciones Deportivas Municipales de Anduva”.